





Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y comunica que con fecha 23 de febrero de 2026 se firmó y publicó el acta correspondiente a la cuarta sesión, sobre cuyo contenido todos los asistentes habían manifestado su aprobación por medios electrónicos. Teniendo todos los miembros de la Mesa conocimiento de dicha acta, no se manifiesta disconformidad con la misma.

A continuación, se aborda el punto único del orden del día, consistente en el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida al licitador propuesto adjudicatario en el Lote 1, así como el análisis de los informes de la Comisión Técnica designada mediante resolución del Director Gerente de la Agencia de Seguridad y Gestión de Emergencias de Andalucía con fecha 14 de enero de 2026, sobre la documentación previa a la adjudicación del licitador propuesto adjudicatario en los lotes 1, 2 y 3.

**LOTES 1, 2 y 3: UTE AVINCIS AVIATION ESPAÑA SAU, AVINCIS AVIATION IBERIA SLU, AVINCIS AVIATION TECHNICS SAU.**

**Lote 1: Fletamento de un mínimo de 3 (tres) helicópteros para el transporte de al menos 19 combatientes y extinción**

El licitador UTE AVINCIS AVIATION ESPAÑA SAU, AVINCIS AVIATION IBERIA SLU, AVINCIS AVIATION TECHNICS SAU. atiende en tiempo y forma el requerimiento de documentación previa formulado con fecha 23 de febrero de 2026 y cuyo plazo de presentación finalizaba el 26 de febrero de 2026. Del análisis de la documentación se extraen las siguientes conclusiones:

- ***En relación con la Solvencia técnica o profesional y las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios*** (apartados 4.C y 4.F del Anexo I del PCAP)

El licitador debía presentar la declaración de adscripción de medios indicando el número de pilotos que corresponden con el conjunto de aeronaves ofertadas.

La documentación subsanada por el licitador en este apartado es correcta.

En cuanto al análisis de la solvencia técnica y de adscripción de medios, el informe de la Comisión Técnica, de fecha 25 de febrero de 2026, concluye que, a partir de la comprobación de los certificados exigidos y el compromiso de adscripción de medios presentados, la solvencia técnica del licitador para el presente contrato se considera “justificada”.

- La Mesa de Contratación considera correcta la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador en este apartado.

**Lote 2: Fletamento de 5 (cinco) helicópteros para el transporte de al menos 10 combatientes y extinción**

- ***En relación con la Solvencia técnica o profesional y las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios*** (apartados 4.C y 4.F del Anexo I del PCAP)

El informe de la Comisión Técnica, de fecha 25 de febrero de 2026, concluye que, a partir de la comprobación de los certificados exigidos y el compromiso de adscripción de medios presentados, la solvencia técnica del licitador para el presente contrato se considera “justificada”.

ESTRELLA MACIAS MORENO		26/02/2026 17:29:10	PÁGINA: 2 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwj3p3Q3P96lgkCzeNIO29Yx8XG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- La Mesa de Contratación considera correcta la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador en este apartado.

**Lote 3: Fletamento de 4 (cuatro) helicópteros para el transporte de al menos 10 combatientes y extinción**

- ***En relación con la Solvencia técnica o profesional y las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios*** (apartados 4.C y 4.F del Anexo I del PCAP)

El informe de la Comisión Técnica, de fecha 25 de febrero de 2026, concluye que, a partir de la comprobación de los certificados exigidos y el compromiso de adscripción de medios presentados, la solvencia técnica del licitador para el presente contrato se considera “justificada”.

- La Mesa de Contratación considera correcta la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador en este apartado.

En consecuencia, habiendo considerado correcta en la cuarta sesión, de fecha 18 de febrero de 2026, el resto de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación de los Lotes 1, 2 y 3 del expediente CONTR 2025 496542 «SERVICIO DE APOYO A LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES CON HELICÓPTEROS PESADOS Y SEMIPESADOS DE TRANSPORTE Y EXTINCIÓN Y CON AVIONES DE COORDINACIÓN PARA LOS AÑOS 2026 A 2031» a la entidad UTE AVINCIS AVIATION ESPAÑA, S.A.U, AVINCIS AVIATION IBERIA S.L.U., AVINCIS AVIATION TECHNICS S.A.U.

En concreto, el Lote 1: Fletamento de un mínimo de 3 (tres) helicópteros para el transporte de al menos 19 combatientes y extinción se adjudica por un importe de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (44.955.000,00 €) IVA excluido-exento (art. 22.4 de la Ley 37/1992, del IVA).

El Lote 2: Fletamento de 5 (cinco) helicópteros para el transporte de al menos 10 combatientes y extinción se adjudica por un importe de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (31.921.746,00 €) IVA excluido-exento (art. 22.4 de la Ley 37/1992, del IVA).

Y el Lote 3: Fletamento de 4 (cuatro) helicópteros para el transporte de al menos 10 combatientes y extinción se adjudica por un importe de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA EUROS (16.689.030,00 €) IVA excluido-exento (art. 22.4 de la Ley 37/1992, del IVA).

Sin más asuntos que tratar, a las once horas (11:00 h) del día 25 de febrero de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA  
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA  
Fdo: Joaquín Caro Romero

ESTRELLA MACIAS MORENO		26/02/2026 17:29:10	PÁGINA: 3 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwj3p3Q3P96lgkCzeNIO29Yx8XG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	